

## **PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA**

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

### **Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:**

1. Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)

2. Actividades de investigación (25 puntos)

*Criterios:*

- >5 publicaciones Q1 en revistas científicas indexadas en JCR en el área de enfermería = 15 puntos
- >2 publicaciones Q2 en revistas científicas indexadas en JCR en el área de enfermería = 10 puntos

3. Actividades docentes (25 puntos)

*Criterios:*

- Experiencia docente en salud Cuidados de Enfermería en Situaciones Complejas o Cuidados Enfermeros en el Adulto II = 10 puntos
- Experiencia docente en simulación de baja y alta fidelidad de > 2 años = 15 puntos

4. Actividades de formación (5 puntos)

*Criterios:*

- Formación específica en simulación 1 año = 5 puntos

## 5. Actividades de movilidad (5 puntos)

### *Criterios:*

- Estancias en centros de investigación y/o universitarios internacionales > 3 meses = 5 puntos

- Desvinculación (10 puntos)

### *Criterios*

- Desvinculación académica de la universidad convocante: doctorado en otra universidad o si se han acumulado estancias de investigación por un mínimo de 12 meses = 5 puntos
- Desvinculación profesional de la universidad convocante: trabajo externo a la universidad convocante con actividades relacionadas con el perfil de la plaza por un mínimo de 24 meses = 5 puntos

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 10 de julio de 2023

IDOIA  
ZARRAZQUIN  
ARIZAGA -  
Firmado digitalmente  
por IDOIA ZARRAZQUIN  
ARIZAGA -  
Fecha: 2023.07.11  
10:18:26 +02'00'

Idoia Zarrazquin Arizaga  
Presidenta

SOTO GONZALEZ  
MARIA  
MERCEDES -  
Firmado digitalmente  
por SOTO GONZALEZ  
MARIA MERCEDES -  
Fecha: 2023.07.10  
18:16:19 +02'00'

María Mercedes Soto González  
Vocal

JUAN MANUEL  
LEYVA MORAL -  
Signat digitalment  
per JUAN MANUEL  
LEYVA MORAL -  
Data: 2023.07.10  
16:49:49 +02'00'

Juan Manuel Leyva Moral  
Secretario